

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MM/CFH

OFICINA
DE
PARTES

DESTINACIÓN FUNCIONARIO SR. FELIPE
ANDRÉS VILLARROEL TRONCOSO

Nº 3037 /P2026

LAS CONDES, 17 JUL 2026

VISTOS

- 1.- El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones;
- 4.- La Hoja de vida del funcionario Felipe Andrés Villarroel Troncoso, Rut: [REDACTED], con V°B° de la Administradora Municipal;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal;
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal;
- 9.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, resulta necesario disponer de la destinación del funcionario Felipe Andrés Villarroel Troncoso, para dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, en especial en Oficina de Partes que necesita de técnicos con experiencia.

RESUELVO

- 1.- DESTINASE, a contar del 17 de julio de 2026, a don:

Nombre	: Felipe Andrés Villarroel Troncoso
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Contrata
Planta	: Tecnico
Grado	: 13°
Dirección Actual	: Obras Municipales
Departamento Actual	: Edificación, Altura y Copropiedad

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Secretaría Municipal
Departamento Destinación	: Gestión Documental
Sección	: Oficina de Partes y Reclamos

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Partes